



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
RECTORADO**

Av. Victor Paz E. 0149 - Tel. 6643110 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia
Fax. 00591-4-6643403 - Email: rector@uajms.edu.bo

R.R. No. 664/2022
Tarija, diciembre 23 de 2022

VISTOS:

La solicitud del Secretario de Desarrollo Institucional y del Secretario de Gestión Administrativa y Financiera, para aprobar el Plan Operativo Anual Institucional, actualizado al 31 de diciembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Operaciones (RE-SPO), del Sistema de la Universidad Boliviana, establece en su artículo 18 en el marco del principio de flexibilidad, se podrán hacer modificaciones al POA, en respuesta a situaciones que haya cambiado o no hayan sido previstas en la planificación inicial.

Que, el Informe Técnico DPP No. 24/2022 de la Dirección de Planificación y Proyectos de la UAJMS, indica que en base a informes técnicos de la División de Presupuesto con respecto a gasto corriente y la unidad de Proyectos con respecto a inversión en Coordinación con el Departamento de Planificación y Proyectos, se realizaron las modificaciones detalladas en el presente informe, mismas que fueron aprobadas por la MAE.

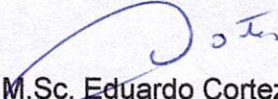
Que, se ha podido evidenciar que las modificaciones que en su mayoría fueron presupuestarias, no comprometen ni obstaculizan el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para la gestión 2022.

Que, de acuerdo al antecedente, marco legal, análisis y fundamentación, concluye que las modificaciones y/o ajustes al POA 2022 no altera el cumplimiento de los objetivos de gestión ni los institucionales de PEI, por lo que recomienda dar curso a la aprobación mediante Resolución Rectoral.

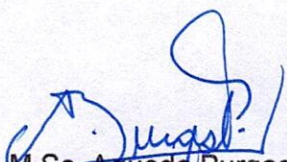
POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES - RESUELVE:

- Art. 1ro.** Aprobar el **POA actualizado al 31 de diciembre del 2022**, documento que forma parte indisoluble de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Para los fines consiguientes, tomen conocimiento Vicerrectorado, Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera, Secretaría de Desarrollo Institucional, direcciones de Proyectos, Presupuestos, Finanzas, Asesoría Legal, FUD y FUL.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE


M.Sc. Eduardo Cortez Baldiviezo
RECTOR

es conforme


M. Sc. Agueda Burgos Añazgo
SECRETARIA GENERAL